



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
NOMBRE DEL JUZGADO
ITAGÜÍ

VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00167-00

Por haberse cumplido con la notificación al litisconsorcio necesario, con quien fue integrado el contradictorio, se fija el 16 de mayo de 2023, a las 09:30 a.m., como fecha para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento que fue suspendida. Esta diligencia se hará en forma virtual por la plataforma lifesize. Oportunamente será enviada a las partes el enlace para ingresar a la audiencia. Si las partes cambiaron sus correos electrónicos, deben suministrarlos, con la finalidad de enviar el link respectivo.

Sigue vigente el protocolo indicado para la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE,

LEONARDO GÓMEZ RENDÓN
JUEZ

Firmado Por:
Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57ce638823dfa2f0cc2928519fab625c6fb9a09477acce5d7af7070d14dcf68d**

Documento generado en 23/02/2023 02:52:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>